



VALPARAÍSO, 14 de septiembre de 2020.

OFICIO N° 1178/4/2020

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a Ud. se sirva fiscalizar la legalidad del proceso de traspaso de las Universidades de Las Américas, Andrés Bello y Viña del Mar, y de los Institutos Profesionales AIEP y Escuela Moderna de Música y Danza, a la Fundación Educación y Cultura, así como la continuidad de estas instituciones de educación superior, que en total suman alrededor de 173.000 mil estudiantes, que corresponden al 14% de la matrícula de educación superior, habida consideración de que el Holding Internacional Laureate anunció que dejará de operar en Chile, tras 20 años de funcionamiento en el país.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, SEÑOR JORGE AVILÉS BARROS.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 250 50 17 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BB82B1A58612AC9D